

## Secretaría de Salud iniciará “Inscriptón” de establecimientos comerciales de Barrancabermeja

**Barrancabermeja, 09 de octubre de 2018.** Para dar cumplimiento a la Resolución 1229 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social -que establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano- la Secretaría Local de Salud –SLS- a partir de este miércoles 10 de octubre iniciará el proceso de inscripción de los establecimientos comerciales, el cual comenzará en el sector comercial.

*“La idea es que todos puedan hacer esta diligencia que es obligatoria y gratuita, van a estar los funcionarios de la Secretaría Local de Salud en ciertos puntos de la ciudad, acompañados por un equipo de apoyo, con base en el proceso de inspección vigilancia y control que se hará posteriormente”,* explicó Marcela Navarro Rosado, funcionaria de la SLS.

De acuerdo con la normatividad, todos los establecimientos comerciales de vigilancia y control sanitario deben estar inscritos en registros especializados, diseñados y desarrollados por las entidades ejecutoras del modelo de inspección, vigilancia y control sanitario, en este caso la Secretaría Local de Salud.

La estrategia permitirá prevenir la aparición de los riesgos asociados a la producción de bienes y servicios. *“Los invitamos a que nos acompañen en las jornadas, que se desplegarán tanto en el sector urbano como rural”,* puntualizó Navarro Rosado.

Para el éxito de esta jornada la SLS recomienda que el propietario o encargado del establecimiento tenga a la mano el registro de Cámara de Comercio y se identifique con la actividad comercial principal que realiza.

Este proceso contempla a futuro la promoción de mejores prácticas y el fomento de una cultura sanitaria en la comunidad; así mismo, incluye un proceso de acompañamiento para asegurar el control previo de bienes y servicios a lo largo de todas las fases de las cadenas productivas.

BARRANCABERMEJA  
ES POSIBLE  
DARÍO ECHEVERRI - ALCALDE 2016-2019